

Resolución de adjudicación en régimen de **Contratación Temporal** del puesto de trabajo de **Diplomado Programador (Grupo II)**, adscrito a los **Servicios Informáticos CPD** de la Universidad de Salamanca para la cobertura de la jubilación parcial a media jornada del titular de fecha de Resolución de 15 de mayo de 2022.

APELLIDOS Y NOMBRE

DNI

DESIERTA

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, alternativamente con carácter previo y de forma potestativa, podrá interponer recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Salamanca, 23 de junio de 2022
El Rector,
PDF (BOCYL de 14 de febrero de 2022)
El Gerente,

Ricardo López Fernández